

HALL DE FAMA PARALÍMPICA

Durante los Juegos Paralímpicos de Invierno en Torino 2006, el Comité Paralímpico Internacional (IPC) lanzó el Hall Paralímpico de Fama (PHF). Durante la ocasión, dos atletas Paralímpicos de Invierno (un hombre y una mujer) y un técnico fueron los primeros admitidos en el Hall de Fama. Hasta 2008, Visa acordó ser el Patrono de Presentación del PHF.

Objetivos del PHF

El PHF garantizará que un record permanente y una memoria institucional sea mantenida de los atletas y técnicos paralímpicos de topo de todo los tiempos, así honrando atletas/técnicos que alcanzaran un nivel alto y sustentable de suceso en competiciones paralímpicos, además de una excelente contribución para el Movimiento Paralímpico.

Autorización

Por autorización del Governing Board de IPC (GB), IPC organizará elecciones para admitir nuevos miembros al PHF en cada dos años.

Proceso de Admisión

Elecciones serán conducidas a cada dos años, para coincidir con los Juegos Paralímpicos de Invierno y Verano.

Categorías

El PHF incluirá inicialmente tres categorías: atleta masculino, atleta femenino y técnico. Un nombrado puede ser un participante de deporte individual o miembro de un equipo.

Criterios

Todos los candidatos serán nombrados y electos con base en los siguientes criterios:

a) Atleta:

- Desempeño atlético: histórico de juegos, resultados y habilidades en competiciones paralímpicos, incluyendo número de Juegos Paralímpicos y Campeonatos Mundiales donde los nombrados participarán bien como el número de medallas conquistadas
- Juego Limpio: demostración de integridad, espíritu deportivo, histórico sin dopaje, contribución para un equipo/espíritu de equipo.
- Servicio al Movimiento Paralímpico: actividades asumidas fuera de las conquistas deportivas que contribuyeron para el desarrollo de su deporte o/e para la diseminación de los valores del Movimiento Paralímpico.

b) Técnico:

- Desempeño extraordinario de técnico, demostrado a través de:
 - Suceso de equipo/atleta en los Juegos Paralímpicos durante su carrera o desarrollo consistente de atletas para competir y alcanzar resultados en Juegos Paralímpicos.
 - Satisfacción de atleta/equipo
 - Contribución para el desarrollo del deporte
 - Innovaciones técnicas, y
 - Contribuciones para el Movimiento Paralímpico

El técnico debe haber sido responsable por el entrenamiento integral del atleta o equipo y no necesita ser exactamente el técnico del equipo Paralímpico.



Elegibilidad

Para ser elegible, los candidatos deben cumplir las siguientes exigencias:

1. un atleta/técnico debe tener participado al menos de dos juegos paralímpicos y tener gano un número de medallas, directamente o en el caso del técnico, a través de lo atleta o equipo que comandó.
2. un atleta/técnico debe tener parado de tener una participación active en los juegos paralímpicos, al menos 4 años, o un ciclo Paralímpico antes de las elecciones.
3. un individuo puede ser nombrado y admitido en el PHF póstumamente.
4. Miembros activos del Governing Board del IPC o miembros del Comité de análisis del Hall de Fama no son elegibles.

Método de Elección

Nombramientos: Nombramientos para candidatos elegibles en todas las tres categorías (atleta masculino, atleta femenino, técnico) serán recibidas de los Miembros de la Familia Paralímpica (CPNs, IOSDs, IFs, Organizaciones regionales, Comité Deportivo Técnico del IPC, Comités Regionales y Deportes IOSD) conforme aconsejado por IPC. Formularios de nombramiento serán distribuidos por IPC, y formularios rellenos deben ser enviados a IPC hasta la fecha límite.

Comité de Análisis: Un comité de análisis será establecido (máximo de tres personas) por le presidente de IPC para cada ciclo de nombramiento y admisión del PHF. El papel del PHF debe ser lo de preparar una cedula de elección con el máximo de 5 candidatos elegibles en cada categoría.

Numero y tipos de admisión: para la elección/admisión que conocida con los Juegos paralímpicos de Verano, solamente atletas y técnicos que estuvieran previamente involucrados con deportes de verano son elegibles. Un máximo de dos atletas masculinos, dos femeninos y un técnico puede ser electo o admitido en esta ocasión. Fara ceremonias de admisión que sea durante los Juegos paralímpicos de Invierno, un máximo de un atleta masculino, un femenino y un técnico (todos previamente involucrados con deportes de invierno) serán electos y admitidos.